4034

GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

Unidad ChileCompra
05/08/2009

Nº Interno: 126

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 05468, 10.AGO.09

SANTIAGO,

VISTOS:

a) La necesidad de autorizar y adquirir a través de mecanismo de Compra Directa por Proveedor Unico, la adquisición de tinta y rollos master Seiki para Taller de Imprenta con la empresa IMPORGRAFICA S.A. por ser el representante exclusivo y distribuidor oficial de la marca Seiki en Chile. Solicitado por el Sr. Jefe Depto. Servicios Generales, mediante Formulario de Solicitud de Compras de fecha 04 de Agosto de 2009.

b) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la Solicitud de Refrendación Nº 2640, de fecha 05 de Agosto de 2009.

c) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

d) La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas artículo 8 letra d y el Decreto Supremo 250/2004 artículo 10 número 4. El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- Contrátese con la empresa IMPORGRAFICA S.A., Rut. 96.599.660-5, lo señalado en el visto letra a) precedentemente descrito, en la suma de $ 596.190.- con IVA incluido.

2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.

3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ITEM 22.04.001 del presupuesto vigente de Serviu Metropolitano aprobado por ley Nº 20.314.-

ANOTESE , COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION DEPTO. SERVICIOS GENERALES REGION METROPOLITANA JEFE

HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION Sección Abastecimiento JEFE

MCV/MMG/cum

TRANSCRIBIR A
1.- Departamento. Contabilidad
2.- Subdepartamento. Presupuesto
3.- Sección Control de Egresos
4.- Sección Secretaría General
5.- Sección Partes y Archivo
6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION MINISTRO DE FE

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

GABRIEL VALDES URREA
Subdepartamento Presupuesto

07 AGO 2009